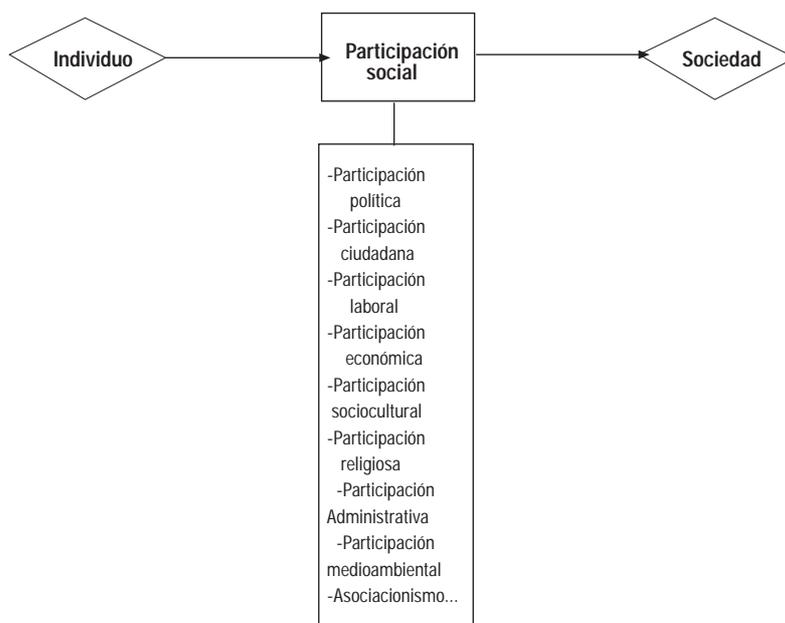


# Fuentes y metodología

## Participación social



La sociedad se origina por el conjunto de relaciones del hombre con sus semejantes ya que un individuo aislado no constituye sociedad. Asimismo, el individuo y las relaciones que establece con sus iguales están condicionados por las características y los diversos rasgos - históricos, culturales, medioambientales, socioeconómicos,...- del entorno social en que se desenvuelve. Así pues, los componentes que integran una sociedad determinada no se conducen independientemente uno de otro, sino que están en constante interacción.

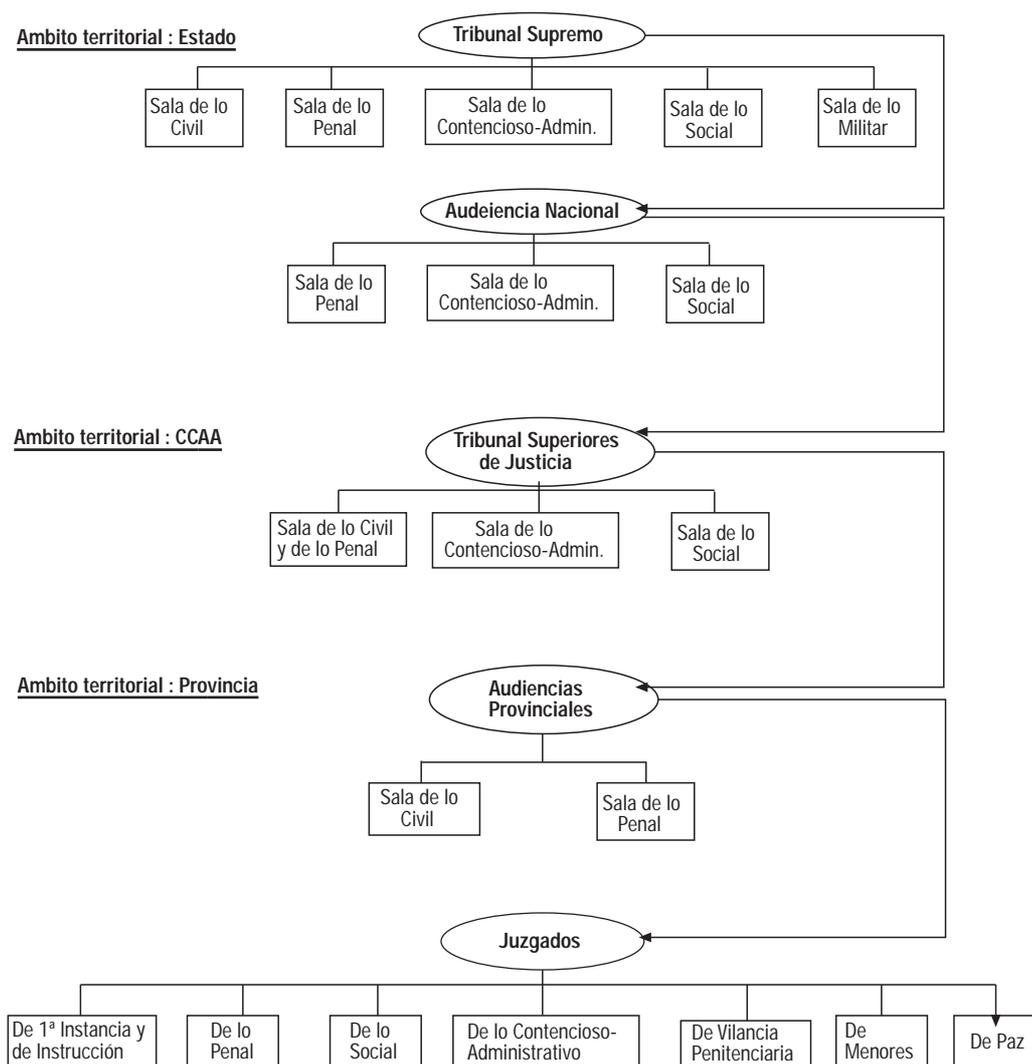
Sin duda, la participación social del individuo propicia que éste sea un ser societario, es decir, integrado en la comunidad en que vive y se relaciona. Por tanto, el estudio de los hábitos y del grado de participación de los ciudadanos a través de los diversos cauces de decisión y manifestación colectiva, permite conocer el nivel de implicación de los ciudadanos con su siste-

ma social.

Las estadísticas sobre participación social recogen cuestiones como el grado de participación de los andaluces en política, denuncias y quejas, manifestaciones, elecciones sindicales, asociacionismo, objeción de conciencia, etc.

Con respecto a las fuentes que suministran este tipo de información, el IEA, la Consejería de Gobernación y Justicia y la Consejería de Medio Ambiente, ofrecen datos en algunas de sus publicaciones.

Asimismo, se proporciona información sobre esta materia en una serie de registros e informes de la Junta Electoral Central, el Defensor del Pueblo Andaluz, la Consejería de Trabajo e Industria, la Delegación del Gobierno y la propia Consejería de Gobernación y Justicia.



La acción independiente de la Administración de Justicia es la vía socialmente aceptada para velar por el cumplimiento de los deberes y el respeto de los derechos de los ciudadanos.

Según la Ley Orgánica del Poder Judicial "el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales.

En este capítulo del Anuario se proporciona información relativa a la actividad judicial andaluza que tiene lugar en Tribunales, Audiencias y Juzgados, así como sobre los diferentes tipos de delitos.

Las fuentes para el estudio de la actividad judicial española son más bien escasas.

Cabe reseñar que, desde que la Comunidad Autónoma de Andalucía asumiera competencias en materia de Justicia, ésta es la primera vez que proporciona, a través de la Consejería de Gobernación y Justicia, información sobre este ámbito, concretamente datos relativos a la demarcación territorial de Tribunales, Audiencias y Juzgados, procedimientos resueltos por las comisiones de asistencia jurídica gratuita así como información sobre el pago efectuado a los colegios de abogados.

### **Elecciones. IEA-Consejería de Gobernación y justicia**

Una serie de publicaciones realizadas por el Instituto de Estadística de Andalucía y la Consejería de Gobernación y Justicia recogen, entre otros conceptos, las votaciones, la participación política y los partidos políticos, referidas tanto a Elecciones Generales como a Elecciones al Parlamento de Andalucía y a las Elecciones municipales.

### **Junta Electoral Central**

Se utiliza como fuente estadística para las elecciones al Parlamento europeo, aunque, en general, es el organismo que, tras la celebración de unas elecciones, y llevado a cabo el recuento de votos en las diferentes circunscripciones electorales, da validez a los procesos desarrollados y proclama los resultados definitivos.

### **Defensor del Pueblo Andaluz. Informe al Parlamento**

El Defensor del Pueblo Andaluz, como Comisionado del Parlamento, tiene la obligación de dar cuenta de sus trabajos y de la actividad que desarrolla mediante un Informe, que anualmente debe presentar ante el mismo. Estos Informes Anuales se pu-

blican íntegramente en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) y son expuestos por el Defensor ante su Pleno.

Además, el Defensor puede ofrecer al Parlamento otros estudios o Informes Extraordinarios que, según su criterio, merezcan realizarse. Los Informes Extraordinarios o los trabajos específicos que se han acometido hasta la fecha tratan sobre temas muy distintos. El Defensor ha investigado en estos estudios problemas de la sanidad, del medio ambiente, temas que afectan a las personas discapacitadas y mayores, ancianos, depósitos de detenidos, etc.

#### **IEA-Consejería de Trabajo e Industria**

La información referente a elecciones sindicales y comités de empresa la proporciona la Consejería a partir de los datos procedentes de los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación de las correspondientes delegaciones provinciales, que tienen por objeto la coordinación, recepción de actas, cómputo y calificación de las mismas en las elecciones a órganos de representación de los trabajadores en las empresas. La norma reguladora básica de estos procesos es el Estatuto de los Trabajadores. Las elecciones sindicales en el ámbito de la Función Pública tienen su reglamentación propia y la información estadística acerca de los resultados de las mismas la proporciona la Consejería de Gobernación y Justicia.

#### **Consejería de Gobernación y Justicia. Registro de Asociaciones**

Se trata de un registro en el que se inscriben las asociaciones y federaciones de asociaciones, y se declaran de utilidad pública aquellas de carácter cultural, artístico, benéfico-asistencial, deportivo o otros fines que tiendan a promocionar el bien común. Todas estas asociaciones deben desarrollar sus funciones principalmente en Andalucía. Están reguladas por Orden de 10 de junio de 1985 (BOJA de 15-6-85), modificada por Orden de 4 de junio de 1990 (BOJA 12-6-90).

#### **Delegación del Gobierno**

Los datos correspondientes a manifestaciones o, lo que es lo

mismo, a las reuniones de personas en lugares de tránsito público y que se desplazan de un sitio a otro, los proporciona la Delegación del Gobierno porque es el órgano administrativo encargado de recibir las comunicaciones previas a cualquier manifestación.

#### **Consejería de Gobernación y Justicia**

Los datos sobre objeción de conciencia los proporciona la Consejería de Gobernación a partir de la información suministrada por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, organismo que recibe las solicitudes y que es competente para admitirlas o denegarlas, así como para realizar los llamamientos.

#### **Informe de Medio Ambiente**

Es una publicación de la Consejería de Medio Ambiente con información tanto sobre el estado del medio ambiente en la Comunidad Autónoma como sobre los trabajos de gestión realizados o proyectados, así como sobre educación y formación ambiental, participación ciudadana y aspectos socioeconómicos de interés ambiental.

#### **Estadísticas Judiciales de España.**

Esta publicación la realiza el INE y recoge anualmente, desde 1959, y con detalle provincial, la actividad de los juzgados y tribunales de los distintos órdenes judiciales, con excepción de lo social. La información se extiende a muy diversas variables: número de movimientos de asuntos, de sentencias, de tipos de delitos, de penas impuestas, de condenados, ....

La información se recoge mediante boletines que con periodicidad mensual, trimestral o semestral, según el caso, complementan los Juzgados y Tribunales.

#### **Otras fuentes de información.**

- Memoria del Consejo General del Poder Judicial.
- Anuario Estadístico. Ministerio del Interior.